

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRISTOBAL SEAVIEW S.A. EN LIQUIDACIÓN

Reunida el 31 de marzo de 2017

En la ciudad de Quito, el día de hoy treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017), a las 16:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle del Establo y Calle F, Edificio Site Center, tercer piso, oficina 301, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía CRISTOBAL SEAVIEW S.A. EN LIQUIDACIÓN en lo posterior denominada como la "Compañía".

Preside la reunión el Dr. David Benalcázar Rosero, Liquidador de la compañía y actúa como secretaria *ad-hoc* de la Junta la abogada Gabriela Villalobos.

La secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la ley, se ha dado inicio a la grabación de la Junta.

La secretaria *ad-hoc* de la Junta formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas y Direcciones que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del Representante Legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado US \$	Acciones
Maria Isabel Paz Suárez Rep. por Gabriela Villalobos	272,00	272
Carolina Paz Suárez Rep. por Sofia Velasco	256,00	256
Jorge Santiago Paz Suárez Rep. por Gabriela Villalobos	272,00	272
Total	800,00	800

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución respecto de los informes de Liquidador y Comisario del año 2016.
2. Conocimiento y resolución respecto de los Estados financieros al 31 de diciembre 2016.
3. Conocimiento y resolución respecto de los resultados obtenidos en el año 2016.
4. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocimiento y resolución respecto de los Informes de Liquidador y Comisario del año 2016.

Le da la palabra el Dr. David Hernández y da una explicación sobre el informe de alcances correspondiente al año 2016 y pone a consideración de la junta la aprobación del mismo. Acto seguido procede a dar lectura del informe de comisario de la compañía.

Luego de un intercambio de opiniones la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1.1. **APROBAR** el informe de Liquidador correspondiente al año 2016.
- 1.2. **APROBAR** el informe de Comisario de la compañía correspondiente al año 2016.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el segundo punto del orden del día acordado.

2. Conocimiento y resolución respecto del Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del año 2016.

Una vez aprobados los Informes de Liquidador y Comisario de la compañía, se procede a resolver sobre el estado de situación financiera el estado de resultados integral correspondiente al año 2016.

La junta luego de analizar y revisar el estado de situación financiera resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 2.1. **APROBAR** el estado de situación financiera y el estado de resultados integral cortado al 31 de diciembre de 2016.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el tercer punto del orden del día acordado.

3. Conocimiento y resolución respecto de los resultados obtenidos en el año 2016.

El Dr. David Hernández, informa a la junta que la compañía deinde al cobro de obligaciones pendientes en este año. Ha tenido una utilidad por el valor de US\$ 7.770,04, y sugiere que luego de las deducciones legales correspondientes y la participación a trabajadores, las utilidades se mantengan como no distribuidas.

Por lo expuesto y luego de un intercambio de opiniones los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente:

- 3.1. **APROBAR**, que luego de las deducciones legales correspondientes y el 10% de reserva legal a participación de trabajadores, las utilidades se mantengan como no distribuidas.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el cuarto punto del orden del día acordado.

4. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

La Presidente *ad-hoc* de la junta indica que se proceda a nombrar Comisario de la Compañía

La junta de accionistas por unanimidad resuelve por unanimidad lo siguiente:

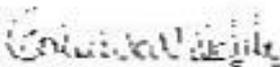
- 4.1. **RATIFICAR** como comisaria principal a Gabriela Villalobos Dávalos para el año 2017.
- 4.2. **MANTENER** pendiente el nombramiento de comisario suplente de la compañía

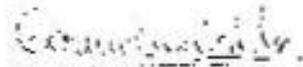
Por no haber otro punto que tratar es el orden del día, se concede un recesso para la redacción del Acta. Retornado la sesión, el acta es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

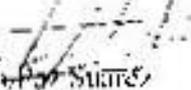
Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Informe de Equidad; b) Informe de Comisario; c) Estados Financieros; d) Cartas Poder.

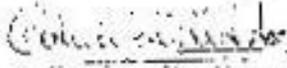
Siendo las 17:15 y una vez que el acta ha sido leído y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.


David Hernández Ruiz,
Presidente de la Junta


Gabriela Villalobos
Secretaria *ad-hoc* de la Junta


María Isabel Paz Suárez,
Rep. Gabriela Villalobos
Accionista


Carolina Paz Suárez,
Rep. Sofía Velasco
Accionista


Jorge Santiago Paz Suárez
Rep. Gabriela Villalobos
Accionista